Niveles de enseñanza |

Educación secundaria

Nota de alcance: Segmento del Sistema Educativo Nacional de carácter obligatorio que constituye una unidad pedagógica y organizativa destinada a los/as adolescentes y jóvenes que hayan cumplido con el nivel de Educación Primaria. Tiene la finalidad de habilitar a los/as adolescentes y jóvenes para el ejercicio pleno de la ciudadanía, para el trabajo y para la continuación de estudios.

Nota bibliografica: ARGENTINA. Ley de Educación Nacional : ley Nº 26.206 : hacia una educación de calidad para una sociedad más justa. Buenos Aires : Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, 2007. Disponible en: http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL002609.pdf. Acceso 22 de agosto de 2016.

Términos no preferidos

- Nivel secundario

Fuente: **Glosario del Sistema Educativo Nacional**. Disponible en: https://vocabularios.educacion.gob.ar/vocabulario/sen/termino/30